



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CENTRO UNIVERSITARIO FISIDEC EDUCACIÓN
SUPERIOR S.L.U.**GRADO EN FISIOTERAPIA**

CURSO 2024/25

**FISIOTERAPIA EN DISCAPACIDAD Y
ATENCIÓN TEMPRANA****Datos de la asignatura**

Denominación: FISIOTERAPIA EN DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN TEMPRANA**Código:** 553036**Plan de estudios:** GRADO EN FISIOTERAPIA**Curso:** 3**Materia:****Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6.0**Horas de trabajo presencial:** 60**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 90**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>**Profesor coordinador**

Nombre: PEINADO RUBIA, ANA BELÉN**Departamento:** DEPARTAMENTOS CENTRO FISIOTERAPIA, INVESTIGACIÓN Y DEPORTE DE CÓRDOBA**Ubicación del despacho:** Sala de Profesores (Planta Primera)**E-Mail:** n32perub@uco.es**Teléfono:** 957 37 36 20**Breve descripción de los contenidos**

Conocer el abordaje fisioterapéutico del paciente discapacitado con afectación físico-psíquico con sus pluripatologías y plantear el programa de fisioterapia.

Conocer los diferentes trastornos y patologías relacionados con Atención Temprana y adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para el abordaje fisioterapéutico integral a niños y niñas de 0-6 años con Trastornos Generales del Desarrollo (TGD)

Todos los contenidos de la asignatura, de manera transversal, son afines con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, concretamente con los siguientes:
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Reducción de las desigualdades.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Se recomienda haber superado la asignatura en afecciones neurológicas

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

- El sistema nervioso como origen de la discapacidad: trastornos periféricos y centrales.
- Fisioterapia del paciente discapacitado. (Conceptos y técnicas de tratamiento).
- Valoración y trastornos en Atención Temprana.
- Atención al Cuidador Principal.
- Abordaje desde otras áreas de tratamiento del equipo interdisciplinar.

2. Contenidos prácticos

- Abordaje integral del paciente discapacitado: evaluación y estrategia de intervención.
- Técnicas específicas para la patología neurológica central, con especial foco en su cronicidad y degeneración.
- Evaluación y procedimientos fisioterapéuticos en Atención Temprana.

Bibliografía

1. Bibliografía básica:

- Fisioterapia en Atención Temprana. Una Intervención Dirigida al Niño, la Familia y el Entorno. Fernández-Rego, F. — Torró, G. 1ª Edición Junio 2023. Editorial Medica Panamericana S.A.
- Atención temprana: desarrollo infantil, diagnóstico, trastornos e intervención. María Gracia Milla, Fernando Mulas. Promolibro. 2005.
- ATENCIÓN TEMPRANA FAMILIA: COMO INTERVENIR CREANDO ENTORNOS COMPE TENTES. SONSOLES PERPIÑAN GUERRAS. Narcea Ediciones. 2009.
- INTERVENCIÓN TEMPRANA: DESARROLLO ÓPTIMO DE 0 A 6 AÑOS. AMPARO GÓMEZ ARTIGA, MARÍA JOSÉ CANTERO LÓPEZ, PAZ VIGUER SEGUI. Ediciones Pirámide. 2003.

Metodología

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Se mantendrá la misma metodología aplicada a los alumnos a tiempo completo y se atenderán otras necesidades particular.

Actividades presenciales

| Actividad | Grupo completo | Grupo mediano | Total |
|---|----------------|---------------|-------|
| Actividades de evaluación | 2 | 4 | 6 |
| Actividades de experimentación práctica | 8 | 26 | 34 |

| Actividad | Grupo completo | Grupo mediano | Total |
|---|-----------------------|----------------------|--------------|
| <i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i> | 20 | - | 20 |
| Total horas: | 30 | 30 | 60 |

Actividades no presenciales

| Actividad | Total |
|--|--------------|
| <i>Actividades de búsqueda de información</i> | 20 |
| <i>Actividades de procesamiento de la información</i> | 50 |
| <i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i> | 20 |
| Total horas: | 90 |

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CG5 Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- CG6 Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- CG7 Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- CG8 Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- CG9 Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- CG10 Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
- CG11 Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- CE32 Conocer los diferentes trastornos y patologías relacionadas con la Atención Temprana y adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para el abordaje fisioterapéutico integral a niños y niñas de 0-6 años con Trastornos Generales del Desarrollo (TGD).
- CE33 Conocer el abordaje fisioterapéutico del paciente discapacitado con afectación físico-psíquico con sus pluripatologías y plantear el programa de fisioterapia.
- CE34 Conocer la atención al cuidador principal y establecer pautas de cuidados.

Métodos e instrumentos de evaluación

| Competencias | Examen | Medios de ejecución práctica | Medios orales |
|------------------------|------------|------------------------------|---------------|
| CE32 | X | X | X |
| CE33 | X | X | X |
| CE34 | X | X | X |
| CG10 | X | X | X |
| CG11 | X | X | X |
| CG5 | X | X | X |
| CG6 | X | X | X |
| CG7 | X | X | X |
| CG8 | X | X | X |
| CG9 | X | X | X |
| Total (100%) | 50% | 30% | 20% |
| Nota mínima (*) | 5 | 5 | 5 |

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación quedarán especificados en la planificación de la asignatura (publicada en Moodle).

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los alumnos a tiempo parcial seguirán el mismo sistema que el resto de los alumnos. El sistema de evaluación para los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales será adaptado al caso concreto.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Los distintos sistemas de evaluación según la convocatoria que corresponda quedarán especificados en la planificación de la asignatura (publicada en Moodle).

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Los alumnos con las calificaciones más altas, con un mínimo de 9, obtendrán Matrícula de Honor

Objetivos de desarrollo sostenible

Educación de calidad
Paz, justicia e instituciones sólidas

Otro profesorado

Nombre: GONZÁLEZ MATILLA, RAMÓN

Departamento: ENFERMERÍA, FARMACOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

Ubicación del despacho: LP4, 5a Planta del edificio Norte. Facultad de Medicina y Enfermería..

E-Mail: sc2gomar@uco.es

Teléfono: 957218220

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
